



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 08 de octubre 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-94280-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia, por el termino de 12 meses, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de Resolución Sub.T.Z.N. N° 316/2025, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 25/2025 de orden N° 16.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico de Orden N° 29, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00025/2025- RAF 540 a la razón social NEXO S.R.L, C.U.I.T N° 30-67067640-0, el renglón N° 1, 2 y 3 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 6.229.080,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 465/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00025/2025 RAF 540, por la cual se tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia, por el termino de 12 meses, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social NEXO S.R.L, C.U.I.T N° 30-67067640-0, el renglón N° 1, 2 y 3 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 6.229.080,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 162 /2025.-

G.T.F. M.T.E
N.M.